

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

11768*Acuerdo del Consejo Ejecutivo por el que se modifican los Planes estratégicos de subvenciones del Consejo de Mallorca y del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para el año 2022*

El Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca, reunido a sesión de 21 de diciembre de 2022, ha adoptado, entre otros, el Acuerdo de modificación de los Planes estratégicos de subvenciones del Consell de Mallorca y del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para el año 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

Primero.- APROBAR la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell de Mallorca para el año 2022, en el sentido de INCLUIR en el Plan la siguiente línea de subvención:

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN ECONÓMICA (43110)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones de estímulo del comercio local y de los productos artesanos, ecológicos, con Denominación de Origen o Indicación Geográfica Protegida de Mallorca mediante los «Bonos descuento de Mallorca»					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
- Dar apoyo al sector del comercio local, a los autónomos y a las entidades de economía social como medida de contención de la inflación. - Incentivar la compra de productos de proximidad (artesanos, ecológicos, con DO o IGP).	Entidades de la economía social, de acuerdo con la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.	- Autónomos, Empresas y Entidades con ánimo de lucro - Entidades de la economía social sin ánimo de lucro	65.43110.47900 65.43110.48900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2022: 1.000.000 € 2023: 0€ 2024: 0€	2022

Segundo.- APROBAR la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales en el sentido que:

Allí donde dice:

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES					
PROGRAMA:	INCLUSIÓN SOCIAL					
DENOMINACIÓN:	Subvención nominativa a la Fundación Cruz Roja Española en las Islas Baleares para el proyecto de AYUDA BÁSICA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE CRISIS DE UCRANIA					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Dar apoyo para la adquisición de alimentos y productos de higiene personal por parte de la Fundación Cruz Roja Española en las Islas Baleares para mitigar los efectos producidos por la crisis de Ucrania en la Isla de Mallorca.	Fundación Cruz Roja Española en las Islas Baleares	Compra de alimentos y productos de higiene	30.23152.48003	Subvención nominativa Concesión directa	100.000€ (2022) 0 € (2023) 0 € (2024)	Ejercicio 2022





Tiene que decir:

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA:	INCLUSIÓN SOCIAL
DENOMINACIÓN:	Subvención nominativa a la Fundación Cruz Roja Española en las Islas Baleares para el proyecto de AYUDA BÁSICA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE CRISIS DE UCRANIA

Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Dar apoyo para la adquisición de alimentos y productos de higiene personal por parte de la Fundación Cruz Roja Española en las Islas Baleares para mitigar los efectos producidos por la crisis de Ucrania en la Isla de Mallorca.	Fundación Cruz Roja Española en las Islas Baleares	Compra de alimentos y productos de higiene	30.23152.48003	Subvención nominativa Concesión directa	100.000€ (2022) 0 € (2023) 0 € (2024)	Desde el 1 de julio de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023

Palma, (firmado electronicamente 27 de diciembre de 2022)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Josep Lluís Colom Martínez

